

## ACTA SESION CZP/LAGOS N°239

A 14 de diciembre de 2023, siendo las 10:30 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión ordinaria N° 239 del Consejo Zonal de Pesca Región de Los Lagos, convocada mediante (DZ X) ORD N°: 00008/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, celebrada en segunda citación, con la asistencia de cinco consejeros: Sr. Juan Santibañez Bustos Director Zonal de Pesca (S), Sr. Cristian Hudson Martignani Director Regional de Sernapesca, Sr. Jaime Mansilla Muñoz Gobernador Marítimo de Puerto Montt (S) junto al Encargado de Pesca de la Gobernación Marítima de Puerto Montt, Sr. Yonatan Díaz, Sr. Claudio Alvares Catalán Seremi de Desarrollo Social (S), Sr. Luis Cárdenas Mayorga Seremi de Económica, Sr. Kurt Paschke La Manna (T), Sr. Claudio Pumarino y como expositora consulta de propuestas de los Informes Técnicos N° 188, 190, 194, 197, y 202, todos del 2023, la Sra. Alejandra Paineo, Sra. Silvia Hernández y Sr. Jorge Farias, Profesionales de Subpesca presentes mediante conexión remota, para aclarar dudas o consultas de los asistentes.

El Sr. Juan Santibañez Bustos en su calidad de Presidente del Consejo Zonal de Pesca, da la bienvenida a todos los presentes, posteriormente da la palabra al Sr. Luis Cárdenas, quién manifiesta a los presentes respecto a los avances en materia legislativa, concretándose prontamente el ingreso a la ley de pesca y acuicultura al congreso nacional, para continuar tramite. También la importancia que tendrá el próximo año la nueva ley de acuicultura, la cual debe tener una mirada a largo plazo, desde una perspectiva país, junto con ellos también se comenta a las consideraciones respecto a la crisis climática, cuya nueva legislación debe canalizar este ámbito, relacionado con esto último se comenta respecto al trabajo interinstitucional de la región por los efectos del fenómeno del niño, posibles florecimientos algales, encontrándose activo el CICC Regional, destacándose lo relevante de entregar información adecuada a la sociedad civil, fortaleciendo el marco preventivo, ante estas contingencias nuevos escenarios en el contexto regional.

El Sr. Presidente, continuando con sesión realiza una breve introducción de los temas a sancionar, presentando la tabla de la sesión, siendo el primer tema la aprobación de las actas sesión N° 237/2023 y sesión N° 238/2023. Se consulta a los consejeros si existen observaciones, pasando a la aprobación o no aprobación de dichos documentos, siendo aprobada por todos los integrantes presentes, acto seguido solicita a la profesional, Sra. Alejandra Paineo partir con la exposición de los temas a tratar según tabla de sancionamiento a la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de los 5 Informes Técnicos (R. Pesq.) N° 188, 190, 194, 197 y 202, todos del 2023

elaborados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

La Sra. Alejandra Paineo, realiza la presentación de la propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 188/2023, distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de anchoveta, entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2024, sin considerar la potencial Ley de Remanentes y propuesta considerando la potencial Ley de Remanentes.

Respecto a lo presentado, se consulta por parte del consejero Sr. Kurt, si se ha considerado los efectos del fenómeno del niño en el análisis, como también si los estimadores continúan trabajando solamente con los datos de desembarque de la pesquería.

Se señala por parte de profesional Sra. Silvia Hernández que el Comité científico, en su sexta sesión, analizo y reviso los antecedentes de la alta variabilidad para los recursos pelágicos. También indica que de acuerdo con la trayectoria de los últimos 10 a 15 años para este recurso, las medidas han dado buenos resultados. Para el caso del efecto del fenómeno del niño, según las proyecciones, no sería de relevancia.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, respecto a la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de anchoveta, entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2024, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 188/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	6
Rechazo	:	0
Abstención	:	1
Total, Votos	:	7

Se aprueba por 6 votos a favor y 1 abstención (Representante armadores industriales), a la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la distribución de la

fracción artesanal de la cuota global anual de captura de anchoveta, entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2024, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 188/2023.

La Sra. Alejandra Paineo, realiza la presentación de la propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 188/2023, distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Sardina común, entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2024, sin considerar la potencial Ley de Remanentes y propuesta considerando la potencial Ley de Remanentes.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, respecto a la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de sardina común, entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2024, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 188/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	6
Rechazo	:	0
Abstención	:	1
Total, Votos	:	7

Se aprueba por 6 votos a favor y 1 abstención (Representante armadores industriales), la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de sardina común, entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2024, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 188/2023.

La Sra. Alejandra Paineo, realiza la presentación de la propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 190/2023, Distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de merluza común (*Merluccius gayi gayi*), en su unidad de pesquería, año 2024.

El consejero Kurt Paschke consulta por la pesca ilegal, como se considera este factor.

Sra. Silvia Hernández, señala que, si se consideran los factores de corrección por pesca no declarada, también indica que el status de la pesquería considera la mortalidad.

Sr. Kurt, considera que existe subestimación, no ve acogido los indicadores de variables ambientales y factores ecosistémicos, manifestando la importancia que se incorporen indicadores en las próximas estimaciones.

Sr. Seremi de economía, hace referencia a los impactos en los grupos de interés, argumentando la relevancia e incidencia de la captura por depredación, para el caso, del lobo marino, esto produce un efecto significativo a la pesquería artesanal de la merluza del sur, en virtud de lo expresado en diversas instancias por mismos pescadores artesanales, proponiendo que esto debiera incorporarse en la ecuación.

El Sr. presidente, propone que próxima sesión del Consejo Zonal, se solicite al especialista de la Subpesca, para que presente los antecedentes y avances del trabajo desde la institucionalidad. Para lo cual solicita la opinión de los consejeros.

Por unanimidad los consejeros, acogen la propuesta.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto a la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de merluza común (*Merluccius gayi gayi*), en su unidad de pesquería, año 2024, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 190/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	5
Rechazo	:	1
Abstención	:	1
Total, Votos	:	7

Se aprueba por 5 votos a favor, 1 abstención (Representante armadores industriales), 1 rechazo (Representante Universidades e Institutos Profesionales), a la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de merluza común (*Merluccius gayi gayi*), en su unidad de pesquería, año 2024, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 190/2023.

La Sra. Alejandra Paineo, realiza la presentación de la propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 194/2023, Distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de congrio dorado en la Unidad de Pesquería Norte, año 2024.

El consejero Kurt Paschke, consulta si el Comité de Manejo aprobó esta propuesta. Y si en años anteriores se ha logrado la extracción total de cuotas establecidas.

Sr. Jorge Farias, señala que la propuesta si fue aprobada por el Comité de Manejo con 1 abstención.

Sr. director de Sernapesca, responde que el 100% de la cuota se extrae.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, respecto a la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de congrio dorado en la Unidad de Pesquería Norte, año 2024, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 194/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	5
Rechazo	:	0
Abstención	:	2
Total, Votos	:	7

Se aprueba por 6 votos a favor y 2 abstenciones (Representante armadores industriales; Representante Universidades e Institutos Profesionales), la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de

congrio dorado en la Unidad de Pesquería Norte, año 2024, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 194/2023.

La Sra. Alejandra Paineo, realiza la presentación de la propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 197/2023, Distribución por flota de la cuota artesanal de congrio dorado en la Región de Los Lagos, año 2024.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, respecto a la distribución por flota de la cuota artesanal de congrio dorado en la Región de Los Lagos, año 2024, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 197/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	5
Rechazo	:	0
Abstención	:	2
Total, Votos	:	7

Se aprueba por 5 votos a favor y 2 abstención (Representante armadores industriales; Representante Universidades e Institutos Profesionales), la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, distribución por flota de la cuota artesanal de congrio dorado en la Región de Los Lagos, año 2024, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 197/2023.

La Sra. Alejandra Paineo, realiza la presentación de la propuesta del Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 202/2023, Distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de bacalao de profundidad en el área de pesquería artesanal (al norte del 47°LS), año 2024.

El Sr. presidente, somete a votación la recomendación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, respecto a la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de bacalao de profundidad en el área de pesquería artesanal (al norte del 47°LS), año 2024., de acuerdo con lo

indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 202/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tenido en consideración y asumido como propio para apoyar su labor.

Sometido a votación la solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e informe técnico, esto es:

Aprobación	:	5
Rechazo	:	0
Abstención	:	2
Total, Votos	:	7

Se aprueba por 5 votos a favor y 2 abstención (Representante armadores industriales; Representante Universidades e Institutos Profesionales), la consulta e informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de bacalao de profundidad en el área de pesquería artesanal (al norte del 47°LS), año 2024., de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N.º 202/2023.

Se cierra la presentación de las consultas y se da paso a temas varios;

- Resumiendo en primera instancia, los avances en temas legislativos. La propuesta de ley de pesca tiene importancia en fortalecer la investigación y reposicionar al sector pesquero.
- Las problemáticas deben ser abarcadas desde una perspectiva más integral, para fortalecer lineamientos y acciones coordinadas desde diversos ámbitos, vinculando respuestas colectivas, fomentando al diálogo social.
- Consejeros expresan la importancia que tiene la recurrencia del Consejo Zonal.

Acuerdos:

Invitar a Sr. Jorge Guerra, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para conocer los últimos antecedentes y avances del trabajo de la Subpesca en torno a la interacción entre el lobo marino (común) y la pesquería de la merluza.

La reunión finaliza a las 12:00 horas.